PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2010

"CONTRATAR LA COMPRA DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL CONVENIO 118-09 ESTUDIO ECOLOGICO DE LAS COMUNIDADES HIDROBIOLOGICAS EN HUMEDALES ALTO ANDINOS DE LA CORDILLERA ORIENTE DE COLOMBIA".

RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, ABRIL DE 2010

CRONOGRAMA

Publicación del pliego definitivo: El día 07 de abril de 2010. En la página

web: www.uptc.edu.co

Observaciones y Aclaraciones al Pliego: El día 09 de abril de 2010 hasta las 12:00

m. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera. Piso 3 Edificio Administrativo

Tunja.

Respuestas a las Observaciones al Pliego: El día 13 de abril de 2010. En la página

web: www.uptc.edu.co

Entrega de Propuestas: El día 15 de abril de 2010 hasta las 3:30

p.m. (Dirección Administrativa y Financiera,

3er piso Edificio Administrativo).

Evaluación de proponentes: Hasta el 19 de abril de 2010.

Publicación de resultados: 20 de abril de 2010. En la página web:

www.uptc.edu.co.

Plazo para subsanar documentos jurídicos: 21 de abril de 2010 hasta las 6:00 p.m.

radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio

Administrativo. Piso 3.

Observaciones a los resultados: 21 de abril de 2010 hasta las 6:00 p.m.

radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio

Administrativo. Piso 3.

Respuesta a las observaciones a los Resultados 22 de abril de 2010. En la página web:

www.uptc.edu.co.

Resultado Final y Recomendación de Adjudicación: 23 de abril de 2010.

Adjudicación: 27 de abril de 2010.

Inicio del Contrato:

Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2010 Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

PLIEGO LICITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2010

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ESTA INTERESADA en "CONTRATAR LA COMPRA DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL CONVENIO 118-09 ESTUDIO ECOLOGICO DE LAS COMUNIDADES HIDROBIOLOGICAS EN HUMEDALES ALTO ANDINOS DE LA CORDILLERA ORIENTE DE COLOMBIA". En los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010 establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

La Ley 996 de 2005 prevé restricciones a la contratación pública durante los cuatro meses anteriores a la elección presidencial y señala así mismo las excepciones a la misma, para el caso cabe resaltar lo expuesto por la Sala de Consulta y Servicios Civil del Consejo de Estado, mediante concepto 1715 de 2006 que dio alcance al artículo 33 de la norma en cita, expresando: " los destinatarios de la prohibición en éste establecida son " la totalidad de los entes del estado, sin que resulten relevantes sus régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, su pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía" y que " Para los efectos de la Ley de Garantías y dada su finalidad, el enunciado " contratación directa" es sinónimo de cualquier sistema diferente de la licitación pública, y no del procedimiento especial regulado por la ley 80 de 1993". Que en virtud de ello la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, adelantará el presente proceso a través de la modalidad de Licitación Pública.

Para efectos de la publicidad de esta Licitación Pública, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación, link licitaciones públicas y además se difundirá a través de la emisora de la misma institución F.M Universitaria 104.1., atendiendo lo señalado en su oportunidad por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil en el concepto 1738, el cual en su parte pertinente señala "...ante la prohibición establecida en la Ley 996 de 2005, las entidades del estado deben publicar los avisos que exijan las normas vigentes para los procesos de licitación, a través de otros medios de similar difusión a los diarios de amplia circulación, cuando para ello sea necesario hacer contratación directa.

Con la sola presentación de la propuesta el proponente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2) para adelantar el proceso de adjudicación. (Artículo 33 del acuerdo 037 de 2001).

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

4.

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
	Caja o Kit (25 tests)		
Test de AMONIO Merk para Spectroquant Multy ref. 14739 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 0.01 - 2.58 mg/l NH4		1	
	Caja o Kit (25 tests)		
Test de AMONIO Merk para Spectroquant Multy ref. 14558 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 0,26 - 10,30 mg/l NH4+		5	
	Caja o Kit (100 tests)		
Test de AMONIO Merk para Spectroquant Multy ref. 00683 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 1,3 – 64,4 mg/l de NH4+		1	
	Caja o Kit (25 tests)		
Test de NITRATO Merk para Spectroquant Multy ref. 14556 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 0,4 – 13,3 mg/l de NO3		4	
	Caja o Kit (100 tests)		
Test de NITRATO Merk para Spectroquant Multy ref. 14773 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 2,2 – 66,4 mg/l de NO3		1	
	Caja o Kit (335 tests)		
Test de NITRITO Merk para Spectroquant Multy ref. 14776 . Celda (cubeta) de 24 mm . Rango de medida: 16 – 1313 μg/l de NO2 cubeta de 24 mm		1	
	Caja o Kit (25 tests)		
Test de NITRITO Merk para Spectroquant Multy ref. 14547 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 33 – 2299 μg/l de NO2		5	
	Caja o Kit (25 tests)		
Test de NITRITO Merk para Spectroquant Multy ref. 00609 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 3,3 – 295,2 mg/l de NO2		5	
40.102	Caja o Kit (220 tests)	-	
Test de ORTOFOSFATO Merk para Spectroquant Multy ref. 14848 . Celda (cubeta) de 24 mm . Rango de medida: 0,03 – 7,66 mg/l de PO4		1	
	Caja o Kit (25 tests)		
Test de ORTOFOSFATO Merk para Spectroquant Multy ref. 14543 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 0,15 – 12,26 mg/l de PO4		5	
	Caja o Kit (100 tests)		
Test de ORTOFOSFATO Merk para Spectroquant Multy ref. 00798 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 3,1 – 184,0 mg/l de PO4		1	
7. 9	Caja o Kit (25 tests)		
Test de SODIO Merk para Spectroquant Multy ref. 00885 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 10 – 300 mg/l de Na		5	
-	Caja o Kit (100 tests)		
Test de CALCIO Merk para Spectroquant Multy ref. 00049 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 0,20 - 4,00 mg/l de Ca		2	
	Caja o Kit (90 tests)		
Test de ALCALINIDAD TOTAL Merk para Spectroquant Multy ref. 01758 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 20 - 400 mg/l CaCO3		2	

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
Test de CALCIO Merk para Reflectómetro RQflex 10 plus, ref. 16993 . Rango de medida: 2.5 - 45.0 mg/l Ca	Caja o Kit (50 tests)	3	

Test de CALCIO Merk. ref. 10083 . Rango de medida: 10-25-50-100 mg/l Ca	Caja o Kit (60 tests)	3	
Test de CALCIO Merk para Reflectómetro RQflex 10 plus, ref. 16125 . Rango de medida: 5 - 125 mg/l Ca	Caja o Kit (50 tests)	3	
Test de CALCIO Merk para Spectroquant Multy ref. 14815 . Celda (cubeta) de 16 mm. Rango de medida: 5 – 160 mg/l de Ca	Caja o Kit (90 tests)	2	
Test de POTASIO Merk para Reflectómetro RQflex 10 plusy ref. 17945 . Rango de medida: 1.0 - 25.0 mg/l K	Caja o Kit (100 tests)	2	
Test de POTASIO Merk para Spectroquant Multy ref. 14562 . Rango de medida: 5,0 – 50,0 mg/l de K	Caja o Kit (25 tests)	5	
Test de POTASIO Merk para Spectroquant Multy ref. 00615 . Rango de medida: 30 - 300 mg/l de K	Caja o Kit (25 tests)	5	
Test de POTASIO Merk ref. 10042 . Rango de medida: 250-450-700-1000-1500 mg/l K	Caja o Kit (100 tests)	2	
Test de DUREZA DE CARBONATOS Merk ref. 08048 . Rango de medida: 0.25 - 25 °e	Caja o Kit (300 tests)	1	
Test de DUREZA TOTAL Merk para Spectroquant Multy ref. 00961 . Rango de medida: 0.9 - 37.6 °e	Caja o Kit (25 tests)	5	
Test de pH Merk para Spectroquant Multy ref. 01744 . Rango de medida: pH 6.4 - 8.8	Caja o Kit (280 tests)	1	
Solución patrón para ALCALINIDAD TOTAL PARA ref. 01758 Merk Solución de hidróxido de Sodio 0,1 N	frasco (1 l)	1	
Solución patrón para AMONIO , NITRATO Y FOSFATO . Spectroquant® CombiCheck 10 to control quality of photometric methods	frasco (1 l)	1	
Solución patrón para AMONIO , NITRATO Y FOSFATO . Spectroquant® CombiCheck 20 to control quality of photometric methods	frasco (1 I)	1	
Solución patrón para AMONIO , NITRATO Y FOSFATO . Spectroquant® CombiCheck 50 to control quality of photometric methods	frasco (1 I)	1	
Solución patrón para CALCIO y Dureza Merk	frasco (1 I)	1	
Solución patrón para SODIO Merk. concentración 1000 mg/l de CI- (corresponde a 649 mg/l de Na)	frasco (1 l)	1	
Solución patrón para POTASIO Merk	frasco (1 I)	1	
Solución tamponada pH 7,0 ref. 09439	frasco (1 I)	1	
Filtros de microfibra de vidrio de 47 mm ,7 micras de poro, referencia GF/C. Caja por 500.	Caja *100	5	
SISTEMA DE FILTRACION PARA CAMPO			
INCLUYENDO:			
1. BOMBA DE VACÍO MANUAL EN PVC			
• Dimensions: 7-1/2"L x 2"W x 9-1/2"H	kit	3	
 Run dry: Yes Port size: 1/4" ID tubing Wetted parts: Zinc alloy or PVC with SANTO-PRENE® and Buna N 		3	
EMBUDO EN MATERIAL SINTÉTICO DE 250 a 300 ml PORTA FILTROS para filtros de 47 mm de			

diámetro		
4. Vaso receptor de agua de 250 a 300 ml		
Cámaras para conteo de organismos tipo Sedgwick- Rafter		

Nota:

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La universidad aceptará propuestas parciales y por tanto realizará adjudicaciones parciales.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/LEGAL (\$33.942.569.00) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 94 de vigencia 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

5. PLIEGO DE CONDICIONES El pliego de condiciones definitivo se publicará en la página web: www.uptc.edu.co. De conformidad con la fecha establecida en el Cronograma.

5.11 ACLARACIONES Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta la fecha, lugar y hora, según cronograma.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (O1) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la CONVOCATORIA, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

6. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben radicarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto,, en sobre debidamente cerrado y sellado con el número de la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010, el nombre o razón social del proponente y su Dirección, según cronograma de este proceso.

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado. Rotulado así:	
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC	
LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010 OBJETO:	

La propuesta deberá presentarse en original y debidamente foliada, en paquete cerrado y sellado, EL cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta:

a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello (anexo 01).

- b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
- c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010 NO. . (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- d. FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación expedido por la Cámara de Comercio, en la 3 Proveedor, Especialidad 06, Grupo 01 con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE

COLOMBIA

AFIANZADO: El oferente

VIGENCIA: Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02)

meses más.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado

para esta LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010

NO..

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010.

f. ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra

personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

- g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.
- h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- k. FOTOCOPIA del Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.
- I. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables (anexo 03).

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

m. FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-PO1-GO2 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

8.1 FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
PRECIO	75 PUNTOS
TIEMPO DE ENTREGA	15 PUNTOS
GARANTIA SOBRE LA CALIDAD DEL	10 PUNTOS

PRODUCTO	
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

- **8.1.1 Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.
- **81.2 Capacidad Financiera:** Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL	PRESUPUESTO	No admisible
	OFICIAL		
MAS DE	50% DEL	PRESUPUESTO	Admisible
	OFICIAL		

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

8.1.3 ASPECTOS TECNICOS MINIMOS: <u>Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación y por tanto se declaran en este aspecto no Admisibles.</u>

Aspectos técnicos mínimos: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación, en tanto aquellas que cumplan con las características exigidas por la Universidad se declaran Admisibles.

Garantía y servicio técnico: 10 puntos

Al proponente que ofrezca:

El mayor tiempo adicional.	de cubrimiento de garantía sin costo	10 Puntos
El segundo mayor costo adicional.	tiempo en cubrimiento de garantía y sin	

	3 Puntos
A los demás no se les asignara puntaje	O Puntos

8.1.6 PRECIO: 75 Puntos.

El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio por cada ítem tendrá un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos y los demás oferentes se le asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

MENOR PRECIO X 75 VALOR DE LA OFERTA

8.1.7 TIEMPO DE ENTREGA: 15 Puntos

El proponente que ofrezca menor tiempo de entrega de los reactivos y elementos solicitados, tendrá	15 Puntos
El segundo proponente que ofrezca menor tiempo de entrega de los reactivos y elementos solicitados, tendrá	10 Puntos
El tercer proponente que ofrezca menor tiempo de entrega de los reactivos y elementos solicitados, tendrá	5 Puntos
A los demás no se les asignara puntaje	O Puntos

9. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

10. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010, dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (O5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010 NO. que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. Cumplimiento del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. Garantía de calidad del servicio Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NO. 029 DE 2010. Pública se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de las garantías.
- c) La publicación en el diario único de LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010.
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

13. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DÍAZ Rector UPTC

Proyecto: J.Daza/Egalvis Reviso: Leonel Vega (JOJ)

> ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja,
Señores UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Tunja
El suscrito, en nombre y representación de de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
(UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.
Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:
1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2 Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3 Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4 Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del de de 2010, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
6 Que conocemos las leyes de la República, El Estatuto de Contratación de la UPTC por las cuales se rige la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010.
7 Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2009, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la LICITACIÓNPÚBLICA NO. 029 DE 2010.
Que el valor total de la oferta es la suma de \$ y mi propuesta consta de folios.
PROPONENTE: DIRECCIÓN:TEL
DIRECCIÓN:TEL.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:TEL FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

ANEXO 02

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor de IIVA	Valor Total
SUBTOTAL						
IVA (16%)						
TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA						

La Universidad aceptará propuestas parciales, por tanto realizará adjudicaciones parciales.

La propuesta económica también deberá allegarse en medio magnético en Excel y en orden estricto al que se encuentran los elementos solicitados en esta licitación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.